

**INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA No.
040 DE 2022**

**"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. "**

San Andrés Isla, 14 de noviembre del 2022

Señor
ORLY ROZO LOZANO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Ciudad

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, de manera atenta nos permitimos rendir Informe para primer debate en la Comisión de Presupuesto sobre el Proyecto de Ordenanza No 040 de 2022 cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**

ANTECEDENTES

Que el día 1ro de enero de 2022, con la toma de juramento del Presidente de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se dio inicio al Tercer-anuario de Sesiones de la Honorable Corporación para todo el periodo 2022.

Que el día 1ro de Marzo de 2022, se dio inició al Primer ciclo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea Departamental del 2022, con el propósito de ocuparse de sus variados asuntos, así como del adelanto de los diferentes procesos normativos, trámites reglamentarios y correspondientes debates así como, de los oportunos estudios a los Proyectos de Ordenanzas, Proposiciones y demás iniciativas o cuestiones que esencialmente le incumben a la Asamblea Departamental a los Honorables Diputados que la conforman y las que por iniciativa propia, puedan presentar el Gobierno Departamental, Municipal o Nacional y demás Entidades o estamentos de control así como la Comunidad en general.

CONSIDERACIONES

Que, mediante la Resolución No. 002 del 11 de enero de 2022 **"Por medio de la cual se nombran las Comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental"**, la Mesa Directiva, nombro a los Honorables Diputados, **NICOLAS GALLARDO, MARGITH BANDERA ESPITIA Y CARLOS CARVAJAL JIMENEZ**, como integrantes de la Comisión permanente de Presupuesto, Por derecho propio a dicha comisión, asiste el Presidente de la Corporación **ORLY ROZO LOZANO**, con voz y voto.

Que, mediante la Resolución No. 034 del 17 de Junio de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 013 del 10 de marzo de 2022, que a su vez modifica la Resolución No. 002 de 2022 "Por medio de la cual se nombran las comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental. El Presidente de la Asamblea Departamental, hará parte de las Comisiones de Presupuesto y Gobierno con voz y voto.

Que, el día 05 de octubre ante la Secretaria General de esta Corporación, se radicó el Proyecto de Ordenanza No. 040 de 2022, de autoría del Gobierno Departamental, la cual durante la consiguiente plenaria de la Asamblea Departamental, fue asignada a la Comisión de Presupuesto por parte de la Secretaria General (e) de la Duma Departamental.

Que, el día 19 de Octubre fue convocada la Comisión de Presupuesto para designar ponente para el estudio del Proyecto de Ordenanza No. 040 de 2022, Comisión que a su vez, tendría la responsabilidad de coordinar el inicio y oportuno avance para dar su Primer Debate en dicha Comisión. Fue designado para tal fin, como ponencia conjunta.

NIT. 800186268-7

Que, el día 24 de Octubre de los presentes, se le dio inicio en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**, que durante el estudio hubo participación de la Secretaria General y la Secretaria de Planeación, donde dieron explicación sobre la importancia del Proyecto en mención.

Que, el día 25 de Octubre de los presentes, se dio continuidad en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**, que durante el estudio hubo participación del Secretario de Desarrollo Social.

Que, el día 26 de Octubre de los presentes, se dio continuidad en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**, que durante el estudio hubo participación del Secretario de las Tics,

Que, el día 26 de Octubre de los presentes, La Honorable Diputada Marcela Sjogreen, solicito por escrito al Gobierno Departamental, se tenga en cuenta en el artículo 2, sobre Presupuesto Y Gastos de Apropiaaciones los siguientes puntos:

1. Disponer los recursos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 003 de 2020, Plan de Desarrollo – Todos por un nuevo comienzo, 2020-2023.
 - Eje. 3 un nuevo comienzo libre de miedo.
 - Política 1: Todos participando en la acción y la administración
 - Programa 2 : Grupos asociativos y organizaciones de la sociedad civil y religiosas;
 - Garantía de participación, Transparencia y cumplimiento de los derechos humanos

Meta Producto

Implementación de espacios de atención humanitaria temporal para ciudadanos de Providencia.

Indicador de Producto

Casa de providencia implementada y dotada en San Andres.

2. De Igual manera disponer los recursos para la implementación y sostenibilidad de la casa refugio para mujeres victimas de violencia establecido en la ley 1257 de 2008 y la 2215 de 2022, teniendo en cuenta que deben ser sitios, dignos, gratuitos y seguros, en los que se ofrece el alojamiento, la alimentación, transporte y vestimenta.

Que, el día 27 de Octubre de los presentes, se dio continuidad en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**, que durante el estudio hubo participación del Secretario De Gobierno, donde dieron explicación sobre la importancia del Proyecto en mención.

Que, el día 28 de Octubre de los presentes, se dio continuidad en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**, que durante el estudio hubo participación del Secretario De Movilidad (E), y la jefe de Comunicaciones y prensa donde dieron explicación sobre la importancia del Proyecto en mención.

Que, el día 31 de Octubre de los presentes, se dio continuidad en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**, que durante el estudio hubo participación de la directora de la occe, donde dieron explicación sobre la importancia del Proyecto en mención.

Que, el día 01 de Noviembre de los presentes, se dio continuidad en la Comisión al estudio del señalado proyecto cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**, que durante el estudio hubo participación del Secretario de Infraestructura, Secretario de Turismo y Servicios Públicos, donde dieron explicación sobre la importancia del Proyecto en mención

Que, el día 14 de noviembre después de dar lectura por parte de la secretaria de comisión al informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ordenanza 040 de 2022, cuyo título es, **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"**; la misma, seguidamente fue sometida a votación por parte del vicepresidente de la comisión de presupuesto y frente a lo cual, quedó aprobado con tres (3) votos positivos.

Que en virtud de lo anterior proponemos:

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en todo lo expuesto en este informe, como ponentes del Proyecto en mención, para dar estudio al **Segundo Debate** en plenaria, al Proyecto de Ordenanza No. 040 de 2022, cuyo título es: **"POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTO APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023"** Tal y como fue aprobada en Primer Debate con tres (3) votos por los Honorables Diputados de la Comisión Permanente de Presupuesto de la Asamblea Departamental.

Del Señor presidente y Honorables Diputados.

ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS GALLARDO VASQUEZ
DIPUTADO PONENTE

ORIGINAL FIRMADO
MARGITH BANDERA ESPITIA
DIPUTADO PONENTE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS CARVAJAL JIMENEZ
DIPUTADO PONENTE

ORIGINAL FIRMADO
ORLY ROZO LOZANO
DIPUTADO PONENTE